

## CARTAS DEL ABAD PASQUAL A FRAY GIFREU SOBRE RAMON LLULL

Introducción de Sebastià Trias Mercant  
UNED. Baleares

Las relaciones epistolares del abad Pasqual con Europa y con la Península constituyen un capítulo importante del siglo XVIII para conocer la proyección del pensamiento de Ramon Llull.

Las relaciones epistolares de Pasqual con Europa siguen tres líneas culturales de contacto: el escoto-lulismo portugués de fray Cenáculo,<sup>1</sup> el lulismo salzingeriano asumido por el P. Cordier en Alemania y la corriente de los exiliados españoles en Italia.<sup>2</sup> Estas relaciones desvirtúan la tesis de que el lulismo del siglo XVIII era un movimiento anacrónico y demuestran, por el contrario, su vitalidad para acercarse al antiescolasticismo portugués, al criticismo alemán y al historicismo italiano.

Los contactos epistolares de Pasqual con la Península no son menos interesantes. Su denominador común es la definición del lulismo auténtico, mediante la investigación histórico-crítica de los documentos lulianos y la exégesis de las obras originales de Llull. Las perspectivas de contacto son la erudición histórica catalana, el franciscanismo-lulista de Salamanca y la contraposición al antilulismo de Feijó.

Las cartas del abad Pasqual a fray Gifreu deben situarse dentro de este contexto. El manuscrito del siglo XVIII que transcribimos consta de nueve cartas del abad Pasqual y nueve anotaciones preliminares del mercedario catalán fray Gifreu, además de dos *piezas* u observaciones documentales. Mediante estas anotaciones sabemos que Pasqual estuvo en Barcelona para recabar información sobre la «casa» Llull. Allí conoció a fray Gifreu y al Dr. Fogueras, quienes le ayudaron a la búsqueda de la información que requería. También sabemos que Gifreu envió a Pasqual seis *piezas* o documentos, de las cuales el manuscrito transcribe dos.

Las cuatro primeras cartas de Pasqual corresponden a 1757, las tres siguientes son de 1758 y las dos restantes llevan fecha de 1759. La temática de las mismas comprende tres capítulos: el antilulismo de Eimeric, la genealogía catalana de Llull, la confusión y esclarecimiento de la personalidad de Ramon Llull y de Ramon de Tàrraga.

---

1 Gama Caeiro, Francisco, *Frei Manuel do Cenáculo (Aspectos de sua actuação filosófica)*, Lisboa, 1959. Trias Mercant, Sebastián, *Filosofía y sociedad*, Palma de Mallorca, Instituto de Estudios Baleáricos, 1973, pp. 76-79.

2 Trias Mercant, *Ibidem.*, pp. 79-82

Pasqual está convencido que el antilulismo tiene sus raíces en las obras de Eimeric, cuya refutación exige una rigurosa investigación documental, además de una estrategia semántico-teológica.<sup>3</sup> En este aspecto Pasqual suplica a Gifreu una investigación en el archivo eclesiástico de Gerona sobre los siguientes documentos:

- Copia auténtica de la sentencia condenatoria en la que Eimeric rechaza las obras de Llull.
- El original del *Directorium inquisitorum*.<sup>4</sup> Pasqual quería comprobar si en el original, distintamente del texto publicado, había la bula de Gregorio XI.
- Los originales de las obras antilulistas de Eimeric: *Dialogus adversus lullistas, Expurgate vetus fermentum*,<sup>5</sup> *Incantatio Studii Ilerdensis*.<sup>6</sup> Pasqual desea saber si en estas obras, además del antilulismo general,<sup>7</sup> también el inquisidor impugna la concepción luliana sobre la Inmaculada.<sup>8</sup>

Respecto de la genealogía luliana, Gifreu envía a Pasqual abundante documentación; pero, con el fin de completar los datos, Pasqual solicita al barón de san Vicente que investigue sobre los descendientes de Llull hasta 1531 y averigüe sobre los abuelos de Galcerán Llull.

El tercer tema es la impugnación por parte de Pasqual —impugnación que ya había formulado en su *Examen de la crisis del P. Feijóo* (1749)— contra la confusión entre Ramon Llull y Ramon de Tàrraga, confusión en la que había caído Moreri y que ahora parece que Gifreu también acepta.

La lengua usada en las cartas es muy coloquial y plantea cuestiones de bilingüismo. El año 1760 los editores del texto castellano de la *Exposició de los cantichs de Ramon Llull* de sor Anna Maria del Sm. Sacramento<sup>9</sup> escriben: «Como la lengua mallorquina en que escribió la venerable Madre solo se estiende a los estrechos límites de nuestra, aunque dorada, tan pequeña isla, para que pudiera servir la Obra de utilidad y provecho a Toda España e Indias españolas, fueron de parecer los dichos protectores que se traduxera en Español idioma».<sup>10</sup> Quizás por esta misma razón el abad

3 Trias Mercant, Sebastià, «L'anàlisi del llenguatge lul·lià a l'obra del P. Pasqual», *Randa*, 27 (1990) pp. 119-133.

4 La formulación más primitiva y autógrafa del *Directorium* es la que se conserva actualmente en el manuscrito de la Biblioteca March (104-II-7) de Palma de Mallorca. Un descripción del mismo puede leerse en Perarnau, Josep, «Tres nous tractats de Nicolau Eimeric en un volum de les seves *Opera omnia* manuscrites procedent de Sant Domènec de Gerona», en *Revista Catalana de Teologia*, IV, pp. 79-100, particularmente, pp. 81-89.

5 Jaume Puig ha transcrito este tratado, aun inédito en la Biblioteca nacional de París (lat. 1464, ff., 38d-72c)

6 Este tratado ha sido editado precedido de un estudio introductorio en *Arxiu de Textos Catalans Antics*, XV (1996) pp. 7-108.

7 El profesor Alois Madre, en *Die theologische Polemik gegen Raimundus Lullus. Eine Untersuchung zu den Elenchi auctorum de Raimundo male sententium* (Beiträge zur geschichte der Philosophie und Theologie des Mittelalters. Neue Folge Band 11 Münster, 1973), hace una breve presentación de todos los tratados antilulianos de Eimeric.

8 Para conocer el antilulismo de Eimeric, además de los estudios clásicos de Gazulla y de Villaronga publicados en el *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, entre 1909 y 1911, conviene consultar a Sala Molins, Louis, «Introduction» en *Le manuel des inquisiteurs*, París, 1973. Puig, Jaume «El procés dels Lul·listes valencians contra Nicolau d'Eimeric en el marc del Cisme d'Occident», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* LVI (1980), pp. 319-463. Recientemente el profesor Perarnau, Josep en «De Ramon Llull a Nicolau Eimeric», en *Arxiu de Textos Catalans Antics*, XVI (1997) y en forma de opúsculo independiente en Barcelona-Palma de Mallorca, Facultat de Teologia de Catalunya y Centre d'Estudis Teològics de Mallorca, 1997, ha descubierto la manipulación de algunos textos de Llull con el fin de conseguir su condenación. Desde la perspectiva de Eimeric puede consultarse: Roura, Jaume, *Posición doctrinal de Fr. Nicolás Eymerch en la polémica luliana*, Gerona, Instituto de Estudios Gerundenses, 1959.

9 Trias Mercant, Sebastià *Història del pensament a Mallorca*, Palma de Mallorca, Ed. Moll, 1985 y 1995, 2 vols., I, pág. 174.

10 Trias Mercant, Sebastià, *Càntics i cobles*. «Introducción» a la edición del texto catalán del libro de Sor Anna, Palma de Mallorca, Ed. Moll, Col. Illes d'Or, 1988.

Pasqual, con la excepción de su obra académica, escrita en latín, redacta todas sus restantes obras en castellano. Sin embargo, reconoce que no domina el idioma, porque no es su lengua nativa. «Es preciso —escribe— falte muchas veces à la viveza de la expresión, por no ser nativa esta lengua». Sólo la propia lengua vernácula permite «escribir bien en (la) Lengua, la comprensión del ayre, primor y viveza de ella».<sup>11</sup> Por ventura también ese es el motivo de escribir una carta al P. Gifreu en catalán. Pese a todas las excusas, si bien Pasqual es un buen latinista, su catalán es muy decadente. Mezcla castellanismos con formas coloquiales mallorquinas o confunde la fonética dialectal con la ortografía de la lengua.

## I

*Nota marginal:* «1ª carta de Dr. fray Anto. Raymundo Pasqual, Abad de Nra. Sra. del Real en Palma capital de Mallorca, a fr. Joseph Gifreu de Palma, exprovincial de la Merced en Cataluña, Aragon y Navarra: en que aquél pide à este noticias de casa Lull, singularmente del Martyr y Dr. Beato Ramon Lull: para averiguación de las cuales ha estado dicho Abad algun tiempo en Barcelona, de donde està para bolverse a Mallorca a los de Agosto de 1757, sediente ahùn de noticias de la dicha casa y ven.»

CARTA: «RMO. P. MTRO.

Ademas de la copia autentica, que he pedido a V. Rma. de la Sentencia de condenacion, con que el P.Mo Nicolas Eymeric Inquisidor, condenò las obras de el B. Raymundo Lulio, que estimarè no se descuide V. Rma. de hacerme sacar de el Archivo Eclesiastico de Girona, estimarè que V.Rma. se tome el trabajo de hacer por mi las diligencias siguientes.

1) Se procurarà registrar con cuidado el Original de el *Directorio de Inquisidores* de el citado Eymeric, que se halla en el archivo de Predicadores de Girona, y se observarà, si lo que hai en el referido *Directorio* impresso contra el B. Raymundo Lulio, se halla en el original, particularmente par. 2,q. 9 y q. 27 y con particularidad si se halla en dicho *Directorio* la Bula de Gregorio XI contra el mencionado Lulio con data de el sexto año de su pontificado, porque he leído que hai fundamento grave de pensar que en el *Directorio* original falta en todo o en parte lo que hai en el impresso contra el B. Lulio.

2) Se miraran los libros originales de Eymeric: *Dialogus adversus Lullistas*; otro que empieza: *Expurgate vetus fermentum*; y otro llamado: *Incantatio* (ù otra palabra semejante) *Studii Ilerdensis*; en estos libros escribe contra los lulistas, y quisiera saber si los impugna sobre el punto de la Concepción immaculada de Ntra. Sra. de la que Eimeric fue acerrimo

3) Si se puede averiguar que hermanos tenia en Barcelona el P. del B. Lulio, quando vino à la conquista de Mallorca. Se llamaba Raymundo Lulio, pero se ignora el nombre de el Padre ò Abuelo respective; y que familiares en Cataluña le son parientes.

4) En un Instrumento que se me ha remitido de Mallorca, con data de allí de 8 calendas octobris an. 1257 se dice: «Blanca Filia quondam Ferrarii Picany ex uxor Raymundi Lull filii quondam Raymundi Lull, per me et meos facio maritum meum Raymundum Lull absentem tamquam praesentem Procuratorem meum ut in rem suam propriam et ad vendendum impignorandum et alienandum omnes Possesiones, quas ipse dictus Raymundus Lull habet in civitate Barcinone et in suis terminis», he preguntado al baron de S. Vicente sobre el apellido de la mujer de el B. Lulio, y no ha sabido dar noticia de tal apellido.

11 Pasqual, Antonio Raymundo, *Examen de la crisis del Rm P. M. Don Benito gerónimo Feijóo*, Madrid, 1749, 2 vols., I, Prólogo.

Todo lo que ocurriese de gastos en las copias que se sacasen o en otra forma, las pagará mossen Gabriel Ripoll prb. de casa de D. Manuel Salvador, Vic. general de su Ilma. o remitiendomelo directamente à Mallorca por el correo, à buelta de este darè satisfaccion cumplida.

Dios guarde à V. Rma. y mande en todo lo de su gusto. B.L.M. de V. Rma. Su mas seguro servidor. Antonio Raydo. Pasqual, abad de Nra.Sra de el Real.»

## II

*Nota marginal:* « 2ª carta. Haviendo llegado el que escrivió esta à Mallorca i 8 de Agosto de 1757: remitiò en esta la peticion que me havia hecho en Barcelona. Respondida en 3 de 8bre de 1757 embiando muchos apuntes de datos relativos a Ramon Lull y sus sucesores, en el meson que era llamdo de Sigalet en el *olim Pla d'en Llull*, y ahora explanada de la Ciudadela de Barcelona: sacados todos de nuestro Archivo de la Merced de Gerona; quien fue el ultimo Sr. Director de aquel Meson: y tambien algunos apuntes relativos à Ramon Lull de la Curia Eclesiastica de Gerona».

CARTA: «RMO.SR. MTRO.

Muy Sr. mio y Dueño. Con esta me tomo la honra de expresar a V. Rma. que llegué felizmente à Mallorca dia 8 de el corriente con seguridad; y que continuo en la misma salud y deseo de complacer à V. Rma.: por lo que no me tenga V. Rma. ocioso en quanto se le ofrezca, quando he causado à V. Rma. con los encargos consabidos, que de nuevo repito, particularmente la copia de la Sentencia de Eymeric contra el B. Raymundo Lulio que està en el Archivo episcopal de Girona; y de todo lo que sea concerniente al mismo B. Raymundo; pues esto con las demas noticias que he juntado podrá valer algun dia para la vindicacion mayor de su Persona y escritos.

Dios guarde a V. Rma los saludos que deseo y mandeme V., Rma. a su gusto. Monasterio de el Real y Agosto 15 de 1757. B.L.M. de V. Rma. Su mas seguro servidor Anto. Raydo. Pasqual. Rmo. P. M. Fr. Joseph Gifreu de la Palma».

## III

*Nota marginal:* « 3ª carta a mi fr. Joseph Gifreu de la Palma del Mtro Sr. Abad del Real en Mallorca.

Respondida en 6 de 8bre de 1757, remitiendo a mas de la carta-respuesta las *Piezas* 4ta, 5ª y sexta. Y en emboltorio largui-delgado 4 Piezas señaladas al principio con 1,2,3 y 4 puntos respective: Y son 4 copias authenticas sacadas de Instrumentos authenticos de la Curia Eclesiastica de Gerona»

CARTA: «RMO. P. MO.

Muy Sr. mio y Dueño. Recibo con el mayor gusto la apreciada de V. Rma. y quedo muy obligado por los trabajos con que V. Rma. me favorece, y las noticias que me franquea. No dudo que en los apuntamientos de la Pieza 3ª, particularmente los dos ultimos, habrá algo alomenos de lo que busco y ha hecho V. Rma. muy bien mandando, que se saque copia; y si en ninguno de estos Documentos està la condenacion que determinò Eymeric como Inquisidor de las obras de el Dr. Iluminado: estimaré que V. Rma. tome el trabajo de insistir con sus Amigos en lo mismo para ver si puede dar con ella.

De las demás piezas casi se saca Arbol genealogico hasta el padre de el B. Raymundo, ò mas verdaderamente el Abuelo, a no ser que hubiese muchas familias de *Lulls* en Barcelona. Por escritura authentica de aquellos tiempos el del B. Raymundo se llamaba *Ramon Lull*: este vivió en Mallorca casado, y en ella nacio el B. Raymundo el año 1235; y por esto el Ramon Lull de Barcelona notado en la pieza 2ª por los años 1242, 44 y 45 seria Abuelo de el B. Raymundo, porque parece que su padre residiria en Mallorca disfrutando la rica porcion de hacienda que tenia en ella.

Por este correo embio al Sr Baron de San Vicente una minuta de estas piezas para que vea si puede llenar los huecos desde el año 1571 arriba, buscando los Abuelos de Galceran Lull; pues desde Lluisset de Boxador y Lull nieto de el expressado Galceran, supongo que el Sr Baron tiene la descendencia con alguna claridad, pues por el *Boxador* Padre de Lluisset, està entroncado con la casa de *Lull*.

Respecto de las demas noticias, que al ultimo de su carta el Rmo. P. Jubilado Vila, las tengo todas, y otras mas, presentes, pues casi quanto hai escrito sobre ete punto lo tengo visto; estimo mucho el trabajo de el P. Jubilado, y como lo que mas hace, sean los manuscritos, que estan escondidos en los Archivos, repito la diligencia predicha; y con este correo prevengo al Sr Gabriel Ripoll Pro. capellan de casa de Dm. Manuel Salvador, Vic. Gar. de ese obispado, que entregue à V. Rma el importe de las copias. Tambien estimarè que quando V. Rma à su oportunidad haya sacado de los manuscritos de el Dr. Ribera las notas concernientes al B. Raymundo Lulio y su casa se sirva remitirmelas, y si es menester las restituirè despues de copiadas.

No deseo sino tener ocasiones, en que complacer à V. Rma con todo mi corazon; por esso tendrè à particular honra, que V. Rma. me dispense sus preceptos, y al interin ruego à Dios conserve à V. Rma. los ms.a. que deseo. Sta. Maria del Real y 8bre. 19 de 1757. Rmo. P. Mro. B.L.M. de V. Rma. su mas afecto capellan Ant. Rdo, Pasqual. Rmo.P. Mo. Fr. Joseph Gifreu de la Palma».

«*Pieza 1ª* en orden historico y Penultima entre las que remití à Mallorca; y esta es la causa que hasta 12 de Febrero de 1759: no acuso el Sr. Abad del Real de Palma el recibo de estas, que el llama *bellas noticias* y lo son de hecho. Pero advierte, que quando en 12 de Febrero de 1759 me debolvì esta *Pieza*, ya la tenia *copiada*: y por esso no faltó otro que poner tras su carta otra mi copia, ò borron que intitulo *Pieza ultima* infra ante finem.

Esta *Pieza 1ª* contiene no mas que 60 paginas utiles. Pero falta la prosecucion desde el primer *Lull* que vi en si Cataluña sub hoc titulo: *Ordinatio pro insula Sardinia: Vè* et sub anno 1351 en folio 70 pag<sup>a</sup> 1 columna 1 num<sup>o</sup> 497 posa estas dos veus: *Joannes Lull*: como contando entre altres que el Rey Don *Pere III* en Cataluña y IV en Aragò destinava p<sup>a</sup> anar à posar en orde la àlaphara rebellada Isla de Cerdeña. Quod si hóc non: vejas originalment Real Arxiu».

#### IV

*Nota marginal*: «4ta carta del dit. Abad de Nra. Señora del Real de Mallorca de 20 de 8bre de 1757 a mi fr. Joseph Gifreu de la Palma de lorde de la Mercè en Barcelona»

CARTA: «RMO. P. MRO.

Al muy Sr. mio y Dueño. Recibo con la mayor complacencia la favorecida de V. Rma. con los adjuntos papeles; los que espero me sirvan mucho en lo que tengo ideado à favor de nro. B. Raymundo.

No dudo que el tronco principal de dicho Beato era la casa, cuyos bienes, por suceder solo las hembras, pasaron en casa Pons, y Boixador, porque los cognoms de la Manresana siempre han tenido por parientes, y sus ascendientes como parientes de el B. Lulio se han explicado à su favor: tales eran por el año 1565 Juan Luis y G. Pablo Lull Protectores, por desdendencia de sus Mayores de la escuela Luliana, que habia en Barcelona,<sup>12</sup> a quienes el Sr. Luis Juan Vileta dedicò esse mismo año el Arte Breve del B. Raymundo, que imprimio en Barcelona, y otros, que en semejantes ocasiones han salido à defender à nro. B. Lulio, que se rezan en los Documentos, que de esto nos quedan. Con la noticia, que me da V. Rma. veo claro, que mi Sra.

12 Hoy conocemos bastante bien esta escuela de Barcelona, gracias al estudio de Madurell, Josep M. «La Escuela de Ramon Llull de Barcelona», en *Estudios Lulianos*, VI (1962), pp. 187-209; VIII (1964), pp. 93-117, pp. 230-235; IX (1965), pp. 93-103.

la exma. Sra. Condesa de Aranda es una de las Personas parientes de el B. Raymundo; y porque de esto tube noticia en Barcelona hice encargar por dicha Sra. al Sr. Dr. Fogueras, que buscasse la descendencia con la mayor exactitud, de cuyo hallazgo aun no tengo noticia.

Quedo obligadissimo à los trabajos y favores de V. Rma. y deseo con la mayor viveza ocasiones, en que poder complacer à V. Rma; y assi en quanto se ofrezca no me tenga V. Rma. ocioso, que serà para mi de el mayor gusto; y al interin ruego à Dios conserve à V. Rma. los saludos de amigo. Sta. Maria del Real y octubre 20 de 1757. B.L.M. de V. Rma., su mas afecto servidor Anto. Raydo. Pasqual. Rmo. P. Mo Fr. Joseph Gifreu de la Palma».

## V

*Nota marginal:* «5<sup>a</sup> Carta del sobre dit Abad del Real de Mallorca en 7 de febrer de 1758, consignada a mi Fr. Joseph Gifreu de la Palma de la Mercè de Barcelona».

CARTA: «RMO. P. MO.

Amigo y Dueño. No sé como satisfacer à V.Rma. el trabajo que ha tomado en satisfacer mi gusto y curiosidad con sus trabajos: quedo totalmente obligado à las finezas de V. Rma., pues para quando venga la ocasión tendré mucho que decir respecto a nro B. Lulio con la mucha noticia, que V. Rma. me ha franqueado, particularmente con el manuscrito, que recibí en este correo.

Recibirà V. Rma. por la misma mano, que esta, una tinaja de bizcochos, y perdonarà mi corta expresion, en respecto de lo mucho que debo; y habria sido anticipada la remission à no haberme detenido el tiempo tan fuerte, que ha corrido hasta hora, pues temo que impidiendo los temporales el paso del correo, no se passassen los bizcochos dentro de la embarcacion: a lo que, al parecer, ahora no amenaza, por haberse puesto el tiempo de otro semblante.

Dios guarde à V. Rma. los muchos años que deseo, y mandeme V. Rma. en todo lo de su agrado pues deseo ocasiones, en que complacer à V. Rma.

El Real y febrero 7 de 1758.

B.L.M. de V. Rma. su mas afecto servidor y amigo: Anto. Raydo. Pasqual Cisterc. Rmo. P. Mo. Fr. Joseph Gifreu de la Palma».

*Nota marginal:* «Resposta dia 17 de febrêr de 1758, embiant lo ultim Quadern portant à pag. 93 ad pag. 107 en que remáta les notes ò noticias relativas al nom y apellido de Lull que he trobat dispersas».

## VI

*Nota marginal:* «6<sup>ta</sup> carta del sobredit Abad de el Real de Mallorca dada en 29 de mars de 1758 y consignada a mi el sobredit fr. Joseph Gifreu de la Palma».

CARTA: «RMO. P. MO.

Molt Sr. meu. Qued obligadissim à los treballs, que V. Rma. se es servit empendre per mon respecte: lo cert es, que ab les noticies, que V. Rma. me comunica en estos quaders y demes papers remesos tenc materials bastants para lo que tenc ideat à favor del B. Lull, si Deu es servit de donarme salut y vide.

Ab le brevedat possible procurarè copiar los referits quaderns, ò ferlos copiar, per estar molt ocupat, y no tenir en este Monestir ninguna ma bone y luego los remetré à V. Rma.; y estimarè que qualsevol noticia concernent al B. Lull, que li venga à ma me fasse el favor de participarlem, que tot, esper me servirà à son tems.

Deu guard à V. Rma. los molts anys que mon afecte li desitja, y disponga V. Rma. de mi en quant se li

oferesca. El Real y mars 29 de 1758. B.L.M. de V.Rma. són mes afecte servidor. Antoni Ramon Pasqual, Cist.[...]. Rm. P. M. Joseph Gifreu de la Palma».

## VII

*Nota marginal:* «7ma carta del mateix Abad de el Rl. de Mallorca, dada en 5 de 7bre de 1758 y consignada a mi el sobredit fr. Joseph de la Palma, de la Mercè de Barcelona».

CARTA. «RMO. P. MO.

Amigo y Dueño. Restituyo à V. Rma. los papeles inclusos, que V.Rma me hizo la honra de remitirlos; ni he sido mas pronto, porque las excesivas ocupaciones no me han permitido copiarlos mas en breve. Estimarè la continuación de el quaderno suelto, pues con ella tendrè mucha noticia, que no serà facil adquirir por otra parte.

V. Rma. estè seguro de mi fina atencion y mandeme quanto sea de su agrado, mientras ruego à Dioss le conserve los m. a. que deseo. Palma y sepbre. 5 de 1758. B.L.M. de V. Rma. su mas afecto servidor. Anto. Rym. Pasqual. Rmo. P. Mo. Fr. Joseph Gifreu».

## VIII

*Nota marginal:* «8va y Penultima carta del dit Abad del Real de Mallorca, dada en 12 de febrer de 1759 y consignada à mi el mencionat fr. Joseph Gifreu de la Palma , de la Mercè de Barcelona».

CARTA: «RMO. P. MO.

Amigo y Dueño. En el antecedente escribí à V.Rma. que no remitía el Pliego que V. Rma. me embio, por no tenerlo copiado: ahora despues de haberlo executado, lo destino por mano del capellan de casa del Sr. Vic. Gral. por no haber sabido donde buscar aquel marinero. Estimo mucho el favor que V. Rma. me ha hecho con las bellas noticias que me ha comunicado, que espero me seran provechosas para lo que tengo ideado, quando me den lugar las ocupaciones de mi empleo que son muchas.

Dios guarde V. Rma. los molts an. que deseo y mandeme V. Rma. en quanto se ofrezca. Palma y febre-ro 12 de 1759. B.L.M. de V. Rma. su mas afecto servidor. Anto. Raydo. Pasqual. Rmo. P. Mo. Fr. Joseph Gifreu de la Palma».

*Información enviada por Fr. José Gifreu:*

«Muy Ile. Sr. y Rmo. Pe. mio.

La que V. S. kalenda, que me escribiò en el antecedente, no la he recibido. La ultima de 12 del corrient- te la he recibido hoy jueves dia 22 junto con los papeles relativos à la descendencia del Beato Lull. Celebrarè sean de su provecho para lo que V.S. tiene ideado. Y paraque se vea, que no todos los AA. que han dispara- do contra *Ramon Lull*, han ido contra el nuestro Sto: tengo observado que à mas del nuestro, *bueno* finalmente y Sto: hubo en Cataluña, un *Ramon Lull*, dicho el Neophito que paró en ser *muy malo*.

Dicho claramente, el *Gran diccionario* del Frances *Luis Morèri*, traducido en español por Dn. Joseph Miraval y Casadevante tomo 5 impresso en Paris y en Leon de Francia en 1753.

Y es que en la paga. 787 columna 2<sup>da</sup> despues de haver referido, que Sr. *Lullo*, o *Lull*, gallis *Lull*, disci- pulo de S. *Bonifacio* de Maguncia, no siendo mas que sacerdote del Clero de S. *Bonifacio*, lo embió à Roma, azia el año 750 para que pidiesse en su nombre diversas cosas al papa *Zacarias*, contenidas en una carta, de que el propio era portador y que cumplio *Lullo* dignamente con su comission: dice *Morèri* que viendo *Bonifacio*, que sus enfermedades no le permitian ya assistir à los Concilios, se sirvió ( con el beneplacito de

*Pipino el Breve* de permiso que havia obtenido del Papa *Zacharias* de establecer un Obispo en su lugar en la *Sede de Maguncia*. Puso la idea en *Lull* y depositó en sus manos el cuydado de su Iglesia en el año de 755 a fin de poder consagrar el resto de sus días en las misiones de la Frisia, de que se Creía con mas particularidad encargado desde la muerte de Sn. Willebrando, *Lullo* gobernó su Diócesi con mucho zelo, y no menor piedad. Por las cartas que corren entre las de San Bonifacio, se ve quanta atencion ponía à todo lo concerniente à la espiritual de su Iglesia.

Haviendo muerto el Papa *Estevan* a fines de Abril de 757 embió orden à los sacerdotes de la *Turingia*, que dixessen 30 missas por este Pontífice, rezassen el nº de los Salmos y observassen tambien los ayunos, que este havia ordenado, mediante una ordenanza particular.

Emprendiendo *Lullo*, ya obispo de Maguncia, el cuydado del Monasterio de *Fulda*, assi como se lo havia encargado Sn. Bonifacio: *Sturmo* Abad de dicho monasterio de *Fulda*: se imaginó que *Lullo*, queria atribuirse la jurisdiccion sobre el. *Sturmo* acusado ( bien que falsamente, como despues se probó) ante el rey *Pipino*, de ser enemigo secreto de aquel Rey, fue desterrado, y *Lullo* obtuvo del rey de Francia, la jurisdiccion sobre el Monasterio de *Fulda* y estableció en él por Abad a un llamado *Marcos*; a quien rehusaron reconocer los monjes. *Sturmo* fue llamado, algun tiempo despues, de su destierro: *Lullo* y el se reconciliaron sinceramente.

*Lullo* se halló en el Concilio de Roma en el año 769 en tiempo del Papa *Esteban IV* que havia sido electo en el de 766.

Azia el año 775 se llevaron de *Lullo* algunas quejas. Y el Papa embió comissarios para informarse sobre los lugares de todo lo concerniente à la Ordinacion, conducta, costumbres, fee y erudiccion de este Prelado: hay apariencia de que se halló inocente *Lullo*. Murió en el año 787 o 788. La Iglesia lo honra como santo. Esta en el calendario romano a 16 de octubre. Servasio *Historia Maguntina*. San Ludpero *Vita Gregorii Ultrajactensis* ( de San Gregorio de Utrèch) Padre Longueval, jesuita, *Historia de la Iglesia gallicana*, tomo 4. Moréri en su *Gran Diccionario Historico* en francés: tom. 5 citado pagina. 787.col. 2. Ibidem en continuacion despues de haver referido bastante de *Raymundo Lullo* originario de Cataluña y natural de la Isla de *Mallorca*, que vivio a fines del Siglo XIII y a principios del XIV: y que en fin muriendo apedreado de los moros de Berberia dia 29 de marzo de 1315 a los 80 años de su edad, dice que fue llevado a Mallorca y allí se honra como Martyr.

Poniendo despues el signo (una mano) à la margen añade esto en el cuerpo de la columna. Algunos AA. tratan à *Raymundo Lullo* de Magico. Otros lo tienen por Herege: Los que lo acusan de heregia dicen que el arzobispo de Tarragona, haviendo encontrado algunas de sus Propositiones poco conformes à la creencia orthodoxa, las condenó por Orden del Papa Gregorio XI quien le havia fiado el cuydado de examinarlas en año 1372. Pero diversos Autores se han equivocado en esta ocasion, confundiendo à *Raymundo*, de quien hablamos con otro *Raymundo Lullo* que se sigue.

*Lullo* (*Raymundo*) de *Terraça*, apellidado el *Neophito*, era judio: y haviendo recibido el sagrado bautismo, tomó el habito de Religioso Dominicó en el reyno de Aragon. A efecto à sus maximas antiguas, judaizó, y se atrevió à publicar sus discursos extravagantes. Decia, pues, que ciertos casos se debia adorar al demonio, con adoracion de *latria*. Que en los tormentos se podia renegar de Dios, de boca, con tal que se confessasse en el corazon, y que esta accion era meritoria: Que todo pecador era *herege*. Que la ley de Mahoma, era orthodoxa como la de Jesu-Christo: Que era imposible observar precepto alguno divino en esta vida, etc. Todas estas proposiciones erróneas fueron examinadas delante del Cardenal *Pedro Flandrin*, y de algunos otros diputados del papa Gregorio XI. Carlos de Bouvelle, *Vida de Raymundo Lullo*. Lucas Wadingo in *Annalibus et Bibliotheca Minorum*. Andres Scolo, in *Bibliotheca Hispana*. Belarmino *De Scriptoribus ecclesiasticis*. Bzovio in *Annalibus*. Spondaño anno Christi 1360, nº 15 et 1397, nº 12 et nº 13. Olarico Raynaldi, anno Christi 1372, nº 5, Moreri ubi ut supra.

En consecuencia de esto, es menester tener cuydado en no equivocar nro. *Beato Raymundo Lull*, con el otro *Ramon Lull* llamado el *Neophito*, como advierte y bien, modernamente el Author Francés del *Dictionaire Historique* impresso en Leon de Francia en el año p.p. de 1758.

Ahora como fue, que el aqui dicho *Neophito* fue llamado Ramon Lull, no siendo de la noble extraccion de los *Lulls* de Cataluña, sino Judio: Creo deve atribuirse à que, habiendo èl nacido, no en Terraça del Valles à cinco leguas de *Barcelona* sino en otro Pueblo llamado tambien Terraça, que havia y hay, en el Condado de *Pallàrs* entre los 45 Pueblos de la antigua *Baronia* y ahora *Condado* de Eril (obrante parece que mas natural era, que despues de bautizado, tomasse el habito de dominico en *Barcelona*, y no en Aragon): Siendo esto, sigo assi; es verosimil, que como *Ramon Lull*, el Pe. de nro. *Beato Ramon Lull* era casado con una Señora de la extraccion de la casa de *Eril*, como dice Seguí, viniessse y fuesse *Padrino* de dicho *Judio* de Terraça, quando se bautizo: y esto tambien, que no solo le pusiesse su nombre de Ramon (pues todo este fue antes de ir à la conquista de Mallorca con el Rey *Don Jayme I*, y antes por consiguiente de tener el hijo que fue nro *Ramon Lull el admirable*) si que le diesse tambien su apellido de *Lull*: Y yo tengo en mi poder el *Dialogo sacro* de Paolo Medici, canonigo de Florencia, que convertido, à los 17 años de su edad del Judaismo à la fe de Christo, al bautizarse, fue *Padrino* el ultimo Duque de Toscana de la casa y raza de los *Medicis*, y le puso, y dio, sobre el nombre de *Pablo*, el apellido de *Medici*.

Quedo a Vra. con ley inalterable, y ruego a Dios le de muchos años en sus mayores satisfacciones, que deseo. Barcelona 23 de Febrero de 1759. B.L.M. de V. Sa. su affecto sdor. y capellan, Fr. Joseph Gifréu de la Palma».

*Nota final*: «Fin de la última *Pieza* que embio a Mallorca a Dn. fr. Antonio Raymundo Pasqual monge cisterciense y Abad del *Real* de Palma en ntro Reyno è Isla».

## IX

*Nota marginal*: «9na y última Carta del dit Abad de el *Real* de Mallorca, dada a 21 de Abril de 1759 y consignada a mi fr. Joseph Gifréu de la Palma, de la *Mercé* de Barcelona».

CARTA: «RMO. P.M.

Amigo y Diueño. En el antecedente no pude dar satisfaccion à la favorecida de V.Rma., con la que estimo las noticias, que me da V. Rma., no obstante que hace muchos años, que tengo visto à Moreri, y lo citè en mi primer tomo, advirtiendo que se equivocò con otro llamado Ramon Llull el Ramon Neophito, pues no tubo tal apellido, sino como Neophito tomò el apellido de su lugar que era Tarrega, y assi se llamò Ramon de Tarrega, quien despues de convertido se hizo religioso Dominico y despues prevaricó. Todas estas noticias quanto al Raymundo Neophito estan especificadas en las notas que puso Peña Auditor de Rota al *Directorio de Inquisidores*, cuyo Autor es el Nicolas Eymeric; y que reimprimio en Roma con sus Notas y advertencias.

No soi mas largo, porque ahora me avisan, que esta noche marcha el correo, y me hallo desprevenido. Ruego à Dios conserve V. Rma en todo lo de su agrado. El Real y Abril 25 de 759. B.L.M. de V. Rma. su mas affecto servidor. Anto Raydo. Pasqual. Rmo. P. M. Fr. Joseph Gifreu de la Palma».